



En medio de una gran discusión, San Lázaro aprobó la reforma a la Ley Federal de Derechos



Con 268 votos a favor, 214 en contra y una abstención, y tras una discusión intensa, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la **Ley Federal de Derechos**, motivo por el cual fue remitida al ejecutivo federal para su promulgación.

Durante la sesión ordinaria de este jueves 20 de octubre, las y los diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro aprobaron el dictamen que establece, entre otras cosas, que, por la recepción, estudio de la solicitud y autorización de visas por unidad familiar u oferta de empleo que se tramiten ante el **Instituto Nacional de Migración**, se pagará el derecho conforme a la cuota de **219.07 pesos mexicanos**.

Asimismo, por **visas ordinarias en pasaportes extranjeros 812.08 pesos**. Por la de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas de larga duración, 531.09 pesos, y por las visas que se soliciten a través de medios electrónicos el costo será de 174.62 pesos.